



ALEXANDER
LÓPEZ MAYA

TRAYECTORIA

- SENADOR DE LA REPUBLICA.
SENADO DE LA REPUBLICA,
PERIODO 2.022-2.026.
- SENADOR DE LA REPUBLICA.
SENADO DE LA REPUBLICA,
PERIODO 2.018-2.022.
- SENADOR DE LA REPUBLICA.
SENADO DE LA REPUBLICA,
PERIODO 2.014-2.018.
- SENADOR DE LA REPUBLICA.
SENADO DE LA REPUBLICA,
PERIODO 2.010-2.014
- SENADOR DE LA REPUBLICA
SENADO DE LA REPUBLICA,
PERIODO 2.006-2.010
- REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL VALLE DEL CAUCA.
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
PERIODO 2.002-2.006.

Telefono:

60+1+ 382 3572

Email

alexander.lopez.maya@senado.gov.co

Dirección:

Carrera 7 N. 8- 68
Oficina-Bogotá D.C

ALEXANDER LÓPEZ MAYA

SENADOR DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Alexander López Maya, un caleño de nacimiento que vivió su niñez y juventud en las calles del barrio San Marino en el nororiente de Cali, hijo de una familia humilde y trabajadora. Es abogado de la Universidad San Buenaventura con especializaciones en la Universidad Javeriana y la Universidad Jorge Tadeo Lozano en Gobierno, Políticas Públicas, Derechos Humanos y Administración de Empresas Sociales del Estado respectivamente.

A los 22 años se vinculó laboralmente a las **Empresas Municipales de Cali -EMCALI-**, como obrero de acueducto y alcantarillado, desde allí se convirtió en uno de los más importantes líderes sindicales del país bajo la escuela de liderazgo sindical de EDUARDO UMAÑA MENDOZA. Desde el **Sindicato SINTRAEMCALI** lideró no solo la estabilidad de los trabajadores sino la defensa de Emcali como patrimonio público de la región.

En el año 2002 en nombre del **Frente Social y Político**, su nombre fue postulado a la Cámara de Representantes, logrando la votación más alta del Valle del Cauca en las elecciones del 2002, junto al exmagistrado Carlos Gaviria Díaz y al entonces Representante a la Cámara Wilson Borja.

Entre el 2002 y 2006, se destacó como uno de los diez mejores Representantes a la Cámara en una franca perspectiva de renovación de las costumbres políticas. Su trabajo estuvo concentrado en temas como **la defensa de los Derechos Humanos, la educación pública y la salud pública como un derecho fundamental** logrando el fortalecimiento del Hospital

Universitario del Valle, reivindicando el derecho a una pensión digna y los derechos de los trabajadores y adoptando una férrea oposición a las alzas en las tarifas de los servicios públicos orquestada desde la Superintendencia Nacional de Servicios Públicos y la política de privatizaciones y especulación y corrupción que marco la entrega de activos públicos en toda Colombia en el primer gobierno uribista del periodo, entre los grandes debates en la comisión Sexta de la Cámara de Representantes se ubica la lucha por evitar la entrega del patrimonio público de TELECOM, que fuera finalmente liquidada y ferida a la operación trasnacional de lo que hoy es MOVISTAR.

En el 2006, Alexander López se lanza al Senado de la República, logrando la quinta votación más alta dentro de la lista al Congreso del POLO DEMOCRATICO. A lo largo de su trabajo como Senador ha sido elegido 8 veces como uno de los 10 mejores Senadores de Colombia por ser un infatigable defensor los derechos humanos, de los trabajadores y de lo público en el marco de una concepción orientada por la primacía de los fines principales del Estado social de derecho, lo que se ha expresado de manera consistente en sus posturas frente a los debates y discusiones que se dan en el Congreso de Colombia.

Entre sus principales gestiones se cuentan:

- **Luchó y lideró junto a los trabajadores de la industria de la caña de azúcar en el Valle del Cauca** y la palma de aceite en el Magdalena medio la movilización por su formalización laboral y el acceso a un contrato de trabajo digno conforme lo dispone la ley.

● Acompaña la reivindicación de derechos de más de 100 mil madres comunitarias, logrando el reconocimiento de estas mujeres como trabajadoras colombianas en plenitud del uso, disfrute y goce del derecho para que pasaran de recibir una beca insuficiente y precaria de 280 mil pesos mensuales a un salario mínimo con todas sus prestaciones legales. Junto a ellas está dando la batalla para conseguir una pensión para más de 10 mil mujeres que superan la edad legal de pensión, pero que fueron despojadas de los requisitos que indica la ley para acceder a la seguridad social integral debido a la indolencia y la más grave irresponsabilidad del Estado colombiano y todos los Gobiernos de turno de los últimos 30 años, amén del sistema Judicial y las altas cortes que se ha mostrado incapaz de la tarea inaplazable de restablecimiento del derecho para estas ciudadanas.

● Ha luchado y logrado la protección de más de 2 millones de niños en Colombia a través de los programas de infancia del ICBF como el de hogares comunitarios, visibilizando la economía del cuidado, esto sumado al control político en función de las comunidades indígenas Wayuu denunciando al mundo la muerte de más de 5000 niños de la comunidad por causas ligadas a la desnutrición.

● Es un constante defensor de los pensionados del país, logró la aprobación de un proyecto de ley de su autoría que buscaba reducir el aporte a salud por parte de los pensionados del 12 al 4%, sin embargo, este proyecto fue objetado por el gobierno nacional. Consiguió un acuerdo con el Gobierno para que los pensionados solo paguen este año el 10 % del aporte a salud y que cada año se les vaya rebajando el aporte en un 2%.

● Bajo su liderazgo logra junto a Sindesena un acuerdo histórico para formalizar a más 3000 trabajadores y fortalecer al SENA como una entidad al servicio educativo de los jóvenes.

● Ha defendido los hospitales públicos y la garantía del derecho fundamental a la salud. En el año 2015 evitó la liquidación del Hospital Universitario del Valle ESE Evaristo García. En el 2016 también logró detener la liquidación de los hospitales de Tuluá, Zarzal y Roldanillo en el Valle del Cauca. En el 2017 en compañía de los bonaverenses detuvo la liquidación del hospital Luis Ablanque de la Plata. Su lucha por la defensa de los Hospitales públicos de Colombia se extiende a Arauca, Bogotá, Magdalena, Casanare, Cauca, siempre en defensa de la Red Pública Hospitalaria, la misión médica y por una reforma democrática a la ley 100 que garantice el derecho fundamental a la salud.

● Desde la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República entre el periodo 2005 al 2010 lideró junto al Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, organizaciones defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales en toda Colombia, audiencias públicas de derechos

humanos como una alternativa desde la población victimizada que con el respaldo de la plenaria del Senado permitió a comunidades bajo el asedio de la violencia paramilitar y de grupos armados ilegales y la propia conducta de actores estatales, visibilizar y denunciar graves campañas y procesos de violación de derechos humanos en Buenaventura, Valle, San Onofre, Sucre, Saravena, Arauca, Ocaña, Norte de Santander, Soacha, Cundinamarca, Barrancabermeja, Magdalena Medio, Cartagena, Costa Atlántica, Santander de Quilichao, en el Norte del Cauca, Pradera, Valle del Cauca, Villavicencio, Meta, y con ellas se realizaron dos Tribunales Internacionales de Opinión y de Derechos de los Pueblos, en el Capitolio Nacional, en el Congreso de Colombia, el primero en contra de la desaparición Forzada en Colombia, el 13 de diciembre de 2007 y el segundo el 09 de abril del 2008 en la conmemoración de los 60 años del genocidio del movimiento gaitanista y el magnicidio del Dr. Jorge Eliécer Gaitán. Con las comunidades indígenas y en particular con las asentadas en el norte del Cauca consiguió que en el Plan Nacional de Desarrollo del 2019 quedarán incluidos los acuerdos firmados entre los indígenas y la Nación.

● Acompaña a los pueblos afros del pacífico y especialmente al pueblo de Buenaventura en la reivindicación de sus derechos. Su respaldo a esta población ha sido permanente y la expresión más reciente de ello fue su activo acompañamiento en el marco del Paro cívico para vivir con dignidad en paz en el territorio realizado en el año 2017 en Buenaventura. El Senador se ha ocupado de defender y reclamar ante el gobierno nacional el cumplimiento de los acuerdos firmados con las comunidades, logrando la asignación de los recursos prometidos a las comunidades para resolver los problemas de agua potable, educación, salud, vivienda, deporte, seguridad y medio ambiente que tiene los Bonaverenses.

Por gestión de Alexander los acuerdos del pueblo bonaverense y la Nación quedaron plasmados en la Ley FonBuenaventura y hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo del año 2019 y en el Presupuesto General de la Nación y que hoy empiezan a cristalizarse en obras como el acondicionamiento del hospital público Luis Ablanque de la Plata, como hospital de tercer nivel.

● Es un comprometido defensor del medio ambiente, logrando que Bahía Málaga se convirtiera en Parque Nacional y zona de reserva ambiental y hoy adelanta la defensa en el Congreso de los 37 páramos de Colombia para prohibir de manera definitiva la explotación minera y de hidrocarburos tanto en los páramos como en los lechos de los bosques y áreas estratégicas de reserva natural.

● En el 2018 presentó una reforma constitucional para incluir el agua como derecho fundamental, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia” teniendo en cuenta que el agua es un elemento del que deben gozar todos los

seres humanos de esta y las generaciones futuras. Como resultado de ello, el Estado está en la obligación de velar por su conservación y desarrollo sostenible y garantizar a la población el acceso al agua para atender sus necesidades básicas.

- Ante la crisis social y económica que generó el Covid-19 presentó en la plenaria del Senado la propuesta de una Renta Básica que permitiría que más de 11 millones de familias colombianas solventen sus necesidades básicas, inclusive las de salud. La propuesta consiste en entregar medio salario mínimo mensual legal (\$438.902) para hogares de estratos 1, 2 y 3 constituidos por una sola persona, y un salario mínimo mensual legal (\$877.803) para hogares constituidos por un mayor número de personas. Este ingreso debe garantizarse por todo el tiempo que dure el confinamiento obligatorio y 3 meses después de que éste se levante. De esta manera se garantizaría a estos hogares el mínimo vital que tendría un costo fiscal, a cargo de todos los colombianos, de \$8.8 billones mensuales, lo que representa menos del 1% del PIB de 2019.

- Logró que el Gobierno Nacional acogiera su propuesta de desarrollar Un Plan de Atención Especial con enfoque diferencial para el litoral Pacífico para atender la crisis ocasionada por el Covid -19 que garantizó que el ministerio de Salud girara recursos para el pago de la nómina de trabajadores de la salud para el Hospital de Buenaventura, Luis Ablanque De La Plata con un giro de 1.302 millones de pesos, para el hospital de Quibdó, San Francisco de Asís 2.009 mil millones de pesos y para el hospital de Túmaco Hospital Divino Niño 1.311 millones de pesos.

- Demando el Plan Nacional de Desarrollo para que la crisis social generada por el Operador del servicio de energía eléctrica denominado ELECTRICARIBE en 7 departamentos del Caribe Colombiano, no fuera trasladada a todos los colombianos a través de las facturas de servicios públicos y con el sindicato SINTRAELECOL se trabajó bajo en el seguimiento al proceso de constitución de las empresas Caribemar y Caribesol, nuevos operadores del sistema eléctrico en la costa caribe y en el proceso de sustitución patronal de los trabajadores activos.

- Alexander López logró como Senador ponente que el Congreso aprobará la Ley de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICS-, que protegió el patrimonio público al ordenar el cese de la intervención del alto Gobierno sobre EMCALI y otras empresas públicas del país. Esta Ley permite además subsidios a la población en banda ancha de Internet para los estratos 1, 2 y 3 y logra recuperar recursos en subsidios para telefonía fija de los sectores más pobres de Colombia.

- Lideró la reforma a la Ley de Puertos logrando que el 20% de lo recaudado sea entregado a los municipios portuarios para que sean utilizados en inversión social (educación, salud, vivienda y

saneamiento básico). Además, logró que el Congreso aprobara proyectos de Ley que protegen los derechos culturales de los pueblos indígenas, Afros y población ROM.

- De igual manera, propuso una reforma a la Ley 142 de 1994 para eliminar el cargo fijo, devolver los subsidios a los estratos 1,2 y 3, y establecer un consumo mínimo vital de agua para la población.

- ☒ Acompañó la lucha que libraron los trabajadores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para evitar la liquidación de la EAA de Bogotá, proteger el medio ambiente, los recursos naturales y el recurso hídrico y en defensa de la empresa como patrimonio público.



@alexlopezmaya

@AlexLopezMaya

@alexlopezmaya